



Lima, 30 de mayo de 2012

Carta N° 070-2012/SPDE

Ing.
SILVIO R. TORRES CASTRO
 Gerencia General Regional
GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS
 Jr. Ortiz Arrieta N°1250-Chachapoyas-Amazonas
Presente.-

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	
RECIBIDO	
03 JUN 2012	
DOCUMENTO N°:	54799
EXPEDIENTE:	43174
FIRMA:	HORA: 10:15

De nuestra mayor consideración:

Reciba los más cordiales saludos a nombre de la institución **Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE**, organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es consolidar las bases del desarrollo humano sostenible de manera participativa y concertada con los actores del país, desde los aspectos del ordenamiento y gestión territorial; conservación y protección de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y medio ambiente.

Al respecto, en virtud de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806¹ y el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM² "Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", solicitamos usted tenga a bien remitirnos la siguiente información, para lo cual detallamos los requerimientos con las entidades competentes, en el siguiente cuadro:

Entidad	Solicitudes
Dirección Regional de Agricultura Ing. Samuel Torrejón Mejía	<ul style="list-style-type: none"> Relación de las autorizaciones de cambio de uso de suelo de tierras forestales, tierras de protección o áreas con bosques, con fines agrícolas, o agroindustriales emitidas a partir del año 2008 en adelante. Procedimiento administrativo para las autorizaciones de cambio de uso del suelo de las tierras forestales. Registro de plantas de procesamiento de productos agroenergéticos o agroindustriales como la palma aceitera, piñón, higuera, sorgo, canola, caña de azúcar u otros en la Región Madre de Dios.
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente Ing. Juan Moncada Alvites	<ul style="list-style-type: none"> Registro de proyectos públicos y privados instalados, en proceso de instalación, o proyectados para la instalación de cultivos agroenergéticos o agroindustriales en la

¹ Publicado el día 03 de agosto de 2002.

² Publicado el día 24 de abril de 2003.



	<p>Región Madre de Dios, tales como la palma aceitera, piñón, higuera, sorgo, canola, caña de azúcar u otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapas o las coordenadas de ubicación de dichos proyectos agroenergéticos.
<p>Dirección Regional de Energía y Minas Ing. Gilmer Alfonso Trigraso Tafur</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Política Energética Regional (documentación y normativa), así como la referente a los proyectos energéticos de la Región Amazonas.
<p>Sub Gerencia de Demarcación Territorial Ing. José Encina Añasco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mapa de las zonas deforestadas de la Región Amazonas.
<p>Dirección de Saneamiento de Propiedad Agraria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Relación de predios privados con cultivos agroenergéticos o agroindustriales, así como sus titulares.

Asimismo, solicitamos que en caso vuestra entidad no pueda dar respuesta a lo anteriormente solicitado, se sirva indicar la razón de ello en el documento de respuesta a la presente.

Finalmente, para la atención de lo solicitado, sírvase coordinar directamente con la Srta. Yenny Rivas Valcárcel mediante el siguiente correo electrónico (yrivas@spdecodesarrollo.org) o mediante comunicación a los siguientes teléfonos: 012650452/017656658/987625845.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, hacemos propicia la oportunidad para expresar nuestros más cordiales respetos.

Muy Atentamente,



Lucila Pautrat

Lucila Pautrat Oyarzún
Directora Ejecutiva
Sociedad Peruana de Ecodesarrollo
lpautrat@spdecodesarrollo.org